

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Naturaleza, características y actividades

(a) Naturaleza.

La Real Federación Motociclista Española es la entidad privada sin ánimo de lucro que reúne a las Federaciones deportivas de ámbito Autonómico, Clubes deportivos, deportistas y cargos oficiales, dedicados a la práctica y promoción del deporte Motociclista dentro del territorio español. Goza de personalidad jurídica, patrimonio propio y de plena capacidad para actuar en el cumplimiento de sus fines. Además de sus propias atribuciones, ejerce, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando, en este caso, como agente colaborador de la Administración pública.

La RFME, en tanto que es una Federación Deportiva Española, está declarada Entidad de utilidad pública, lo que conlleva el reconocimiento de los beneficios que el ordenamiento jurídico otorga con carácter general a tales entidades y, más específicamente, los reconocidos a las mismas en la Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte.

(b) Órganos de Gobierno.

Los órganos de gobierno de la R.F.M.E. son la Asamblea General, y el Presidente.

(c) Órganos Técnicos.

Están constituidos por las siguientes comisiones:

- Comisiones Deportivas
- Comisión de Deporte inclusivo
- Comisión Femenina
- Comité Técnico de Cargos Oficiales
- Comité de Auditoría y Control
- Comisión de Sostenibilidad

(d) Funciones.

Son competencia de la R.F.M.E. el control y desarrollo del motociclismo, sin perjuicio de las competencias de las Federaciones Autonómicas, de acuerdo con las competencias que se determinan en sus Estatutos.

(e) Modalidades deportivas

La R.F.M.E. desarrolla las siguientes modalidades:

- Enduro
- Freestyle
- Moto-Ball
- Motocross
- Motonieve
- Quad
- Raid
- Rally
- Regularidad
- Speedway
- Stadium Moto-Cross
- Supermotard
- Trial
- Turismo
- Velocidad

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

(a) Imagen Fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y el Real Decreto 620/2016 de 2 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el

presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad de Federaciones Deportivas que se aprobó por Orden de 2 de febrero de 1994.

(b) Principios contables no obligatorios aplicados.

Los principios contables aplicados han sido los generalmente aceptados no utilizando cualquier otro tipo de principio facultativo.

La liquidación del presupuesto se presenta siguiendo las normas emitidas por el Consejo Superior de Deportes.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen estimaciones ni incertidumbres significativas que afecten al ejercicio actual o que puedan afectar a los ejercicios futuros.

(d) Comparación de la Información.

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

(e) Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

(f) Cambios en criterios contables

No existen cambios en los criterios contables.

(g) Corrección de errores.

No existe ninguna corrección en el ejercicio 2025

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Bases de Reparto.

<i>Pérdidas y Ganancias (Pérdida)</i>	<i>-283.654,07.- €</i>
<i>Total, Base de Reparto....</i>	<i>-283.654,07.- €</i>

Distribución a:

<i>Fondo Social</i>	<i>-283.654,07.- €</i>
<i>Total, Distribución.....</i>	<i>-283.654,07.- €</i>

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

(a) Inmovilizado Intangible.

Se encuentra valorado a su coste de adquisición, deducidas las amortizaciones practicadas calculadas por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes y en los porcentajes siguientes:

<i>Propiedad Industrial</i>	<i>20 %</i>
<i>Aplicaciones Informáticas</i>	<i>25 %</i>

(b) Inmovilizado Material.

El Inmovilizado Material se valora al precio de adquisición, deducidas las amortizaciones practicadas calculadas por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes y en los porcentajes siguientes:

<i>Edificios e Instalaciones</i>	<i>2 %</i>
<i>Equipos Especiales</i>	<i>12 %</i>
<i>Elementos de Transportes</i>	<i>16 %</i>
<i>Mobiliario y Equipos de Oficina</i>	<i>10 %</i>
<i>Equipos para procesos de Información</i>	<i>25 %</i>

(c) Inversiones Inmobiliarias.

No existen.

(d) Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado

y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

1 Activos financieros

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

(a) Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser

objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 365 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 365 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

Las partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Las partidas a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Al cierre del ejercicio se han realizado correcciones valorativas por deterioro en el valor de operaciones comerciales, con motivo de la existencia de una evidencia objetiva en el futuro cobro de algunos deudores, según se detallan en el apartado 9.1.1.2.2.1, realizándose la correspondiente provisión y registro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

(a) Pasivos financieros a coste amortizado:

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los débitos y partidas a pagar por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

(e) Patrimonio Neto.

Corresponde al movimiento producido en los Fondos Propios por el traspaso del resultado del ejercicio anterior a la cuenta de Fondo Social y el resultado del ejercicio actual a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como, el neto de las subvenciones en capital recibidas.

(f) Existencias.

No hay existencias comerciales.

(g) Transacciones en moneda extranjera.

No existe al cierre del ejercicio deudas o derechos de cobros en moneda extranjera. Durante el ejercicio las contabilizaciones de las transacciones producidas en moneda extranjera se han efectuado en función del contravalor de dichas monedas en el momento en que se produjeron las mencionadas transacciones.

(h) Impuesto sobre beneficios.

La Federación ha optado por la aplicación de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. El régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos supone la práctica exención total del Impuesto sobre Sociedades. En cualquier caso, la Federación ha efectuado la correspondiente liquidación de este impuesto, con base imponible cero o negativa.

(i) Ingresos y Gastos.

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier

descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

(j) Provisiones y contingencias

Se recogen en el pasivo del balance valorándose en función de la estimación del riesgo a liquidar en el futuro por la sociedad y que vengan determinadas por disposición legal, contractual o por obligaciones implícitas o tácitas.

(k) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se contabilizan inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma sistemática y racional, correlacionada con los gastos derivados.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables, se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Ambas se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido.

El criterio de imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias, es en función del tipo de subvención:

- *Subvenciones para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos financiados.*
- *Subvenciones para adquirir activos o cancelar pasivos: en proporción a la dotación a la amortización efectuada sobre los inmovilizados intangibles, materiales e*

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



inversiones inmobiliarias, o para el caso de existencias, en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o corrección valorativa. Para activos financieros, se imputan a resultados en el ejercicio en que se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, y en el caso de cancelación de deudas, cuando se realice la cancelación, excepto las otorgadas para la financiación de un elemento específico, en cuyo caso se realizará en función del elemento financiado.

- Subvenciones, donaciones o legados recibidos de socios, se registran directamente en los fondos propios no constituyendo ingreso alguno.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

(a) Inmovilizado Material.

El desglose y la evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

<u>Coste Inmovilizado</u>	<u>2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2024</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2025</u>
Terrenos y Construcciones (a.1)	357.104			357.104			357.104
Equipos Especiales (a.2)	31.392			31.392	8.264	4.349	35.307
Elementos de Transporte (a.3)	175.833			175.833			175.833
Mobiliario y Equipos de Oficina (a.4)	97.628			97.628			97.628
Equipos de Informática (a.5)	59.440	1.485		60.925	1.709		62.634
Total Coste Inmovilizado	721.397	1.485	0	722.882	9.973	4.349	728.506
<u>Amortización acumulada</u>	<u>2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2024</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2025</u>
Terrenos y Construcciones	191.834	5.418		197.252	5.417		202.669
Equipos Especiales	27.305	1.131		28.436	1.793	4.349	25.880
Elementos de Transporte	159.604	7.916		167.520	6.176		173.696
Mobiliario y Equipos de Oficina	94.348	441		94.789	418		95.207
Equipos de Informática	48.134	4.089		52.223	3.604		55.827
Total Amortizaciones	521.225	18.995	0	540.220	17.408	4.349	553.279
Inmovilizado Material Neto	200.172	-17.510	0	182.662	-7.435	0	175.227

a.1 Terrenos y Construcciones.

*Recoge el valor de los inmuebles ubicados en General Pardiñas, nº 71,
según el siguiente detalle:*

En € sin céntimos

	<u>2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2024</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2025</u>
Terrenos Pisos 1 BCD	73.023			73.023			73.023
Construc. Pisos 1 B-C-D	62.205			62.205			62.205
Terrenos 3 Plazas Garaje	6.942			6.942			6.942
Construc. 3 Plazas Garaje	2.073			2.073			2.073
Terrenos 2 Trasteros	6.278			6.278			6.278
Construc. 2 Trasteros	4.013			4.013			4.013
Importe obras de acondicionamiento	202.570			202.570			202.570
Total	357.104	0	0	357.104	0	0	357.104

Durante el 2025 no se ha registrado ninguna variación en este capítulo.

a.2 Equipos Especiales.

Durante el 2025 se registraron altas por 8.264.-€ correspondientes a la compra de 1 carpa y se han producido bajas por 4.349.-€ correspondientes a la baja de 2 carpas.

Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de 17.603.-€.

a.3 Elementos de Transporte.

*Incluye el valor de los vehículos que utilizan los Equipos Nacionales,
según el siguiente detalle:*

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



En € sin céntimos

	2023	Altas	Bajas	2024	Altas	Bajas	2025
JJ Cobas (90)	16.256			16.256			16.256
Aprilia (92)	35.199			35.199			35.199
Cabeza Tractora SCANIA B-3535-VC	34.128			34.128			34.128
Semirremolque Marca HZP	10.296			10.296			10.296
Moto Montesa Honda 1895 FRL	1.760			1.760			1.760
Moto Montesa Honda 2033 GCS	4.537			4.537			4.537
Furgón Renault Trafic 4877JNZ	24.187			24.187			24.187
Remolque LECITRAILER Z-06997-R	15.841			15.841			15.841
Camión RENAULT 2744JHK	33.629			33.629			33.629
Total	175.833	0	0	175.833	0	0	175.833

Durante el 2025 no se ha registrado ninguna variación en este capítulo.

Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de 142.205.-€.

a.4 Mobiliario y Equipos de Oficina.

Durante el 2025 no se ha registrado ninguna variación en este capítulo.

Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de 93.514.-€.

a.5 Equipos de Informática.

En el ejercicio del 2025 se registraron altas por 1.709.-€ correspondientes a la compra de 2 portátiles.

Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de 48.870.-€.



6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

(b) Inmovilizado Intangible.

Corresponde al registro de la propiedad industrial del Logotipo y Marcas de la R.F.M.E., así como diversas aplicaciones informáticas.

El desglose y la evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

<u>Coste Inmov. Intangible</u>	<u>2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2024</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2025</u>
Propiedad Industrial	29.390			29.390	8.232		37.622
Aplicaciones Informáticas	97.844			97.844			97.844
Total Coste Inmovilizado	127.234	0	0	127.234	8.232	0	135.466
Traspaso a Activos para la venta	0			0			0
<u>Amortización acumulada</u>	<u>2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2024</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2025</u>
Propiedad Industrial	29.390			29.390	3.135		32.525
Aplicaciones Informáticas	87.069	5.189		92.258	2.394		94.652
Total Amortizaciones	116.459	5.189	0	121.648	5.529	0	127.177
Inmovilizado Intangible Neto	10.775	-5.189	0	5.586	2.703	0	8.289

Durante el ejercicio del 2025 se han producido altas en el capítulo de "Propiedad Industrial" por un valor de 8.232€ correspondiente al registro de marcas de la RFME. En el capítulo de "Aplicaciones Informáticas" no ha habido ninguna variación.

Se encuentran totalmente amortizados inmovilizados por valor de:

- Propiedad Industrial: 29.390€
- Aplicaciones Informáticas: 91.417€

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existen.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. ACTIVOS FINANCIEROS

a.1) El valor en libros de cada una de las categorías de Activos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Activos financieros", es el siguiente:

Categorías	Clases														
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total		
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros				
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.															
– Cartera de negociación.															
– Designados.															
– Otros.															
Activos financieros a coste amortizado.												328.641	361.460	328.641	361.460
Activos financieros a coste.															
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.															
Derivados de cobertura.															
Total.												328.641	361.460	328.641	361.460

a.2) *Periodificaciones, Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.*

En € sin céntimos

Concepto	2025	2024
Periodificaciones	9.540	8.277
Caja	1.147	1.345
Bancos	844.352	917.743
Otros activos Líquidos	0	0
Total	855.039	927.365

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

9.1.1 Préstamos y partidas a cobrar a C/P

9.1.1.1 Existencias.

Corresponde a un anticipo a proveedores por importe de 2.200.-€

9.1.1.2 Deudores

El desglose y la evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

	2023	Altas	Bajas	2024	Altas	Bajas	2025
Afiliados y otras Entidades Deportivas (9.1.1.2.1)	40.343	2.657.709	2.590.940	107.112	2.357.385	2.259.914	204.583
Deudores Varios (9.1.1.2.2)	243.334	2.510.055	2.499.041	254.348	2.524.972	2.655.262	124.058
Personal	0	0	0	0	0	0	0
Total	283.677	5.167.764	5.089.981	361.460	4.882.357	4.915.176	328.641

9.1.1.2.1 Afiliados y otras Entidades Deportivas

La relación de los principales saldos deudores al cierre del 2025 es la siguiente:

En € sin céntimos

	2023	2024	2025
Fed. Andaluza			
Fed. Balear	9.913	8.498	7.754
Fed. Cantabria	1.518	1.987	
Fed. Castellano Manchega			26.232
Fed. Gallega		4.609	
Fed. Madrileña	15.941	4.689	13.531
Fed. Valencia	1.348		156.037
Fed. Vasca	130		86
Otras Federaciones	493,00	28.467	1.157
Circuito del Motor y P.Drva.			-480
Circuito del Motor de Aragon	5.100		
Circuit de Catalunya	5.900	52.120	
Fed. Andorrana		6.742	266
Otros Clubes / Asoc. Deportivas			
F.I.M			
Total	40.343	107.112	204.583

9.1.1.2.2 Deudores Varios.

Los principales saldos que componen esta partida al cierre de 2025 son los siguientes:

En € sin céntimos

	2023	2024	2025
Pirelli Neumáticos S.A.			9.075
Bridgestone	6.050		16.335
Dorna Worldwide SLU	43.389	36.601	46.133
Volkswagen Group España Dist. SA			11.616
V2 Motorsport Logistic	15.125	42.350	2.420
Yamaha Motor Europe			7.441
Motor Sport Events S.L			22.119
Dorna Sports SL	145.200	66.010	
Otros	33.570	109.387	8.919
Efectos Comerciales			
Deudores Dudoso Cobro 9.1.1.2.2.1	5.772	12.437	38.596
Provisión Insolvencias	-5.772	-12.437	-38.596
Total	243.334	254.348	124.058

9.1.1.2.2.1 Deudores Dudoso Cobro.

El desglose y la evolución de este epígrafe ha sido la siguiente:

En € sin céntimos

	2023	Altas	Bajas	2024	Altas	Bajas	2025
Deudores de dudoso cobro Fede	0	7.260	0	7.260	5.548	7.260	5.548
Deudores de dudoso cobro Clien	5.772	605	1.200	5.177	29.720	1.849	33.048
Total	5.772	7.865	1.200	12.437	35.268	9.109	38.596

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



El detalle de los principales movimientos realizados durante el ejercicio 2025 ha sido el siguiente:

En € sin céntimos

	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>
<i>Cancelación Deudores de dudoso cobro Feder. por cobro</i>		7.260
<i>Provisión Deudores de dudoso cobro Feder. por antigüedad</i>	5.548	
<i>Cancelación Deudores de dudoso cobro Clientes por cobro</i>		605
<i>Cancelación Deudores de dudoso cobro ejercicio 2022</i>		1.244
<i>Provisión Deudores de dudoso cobro ejercicio 2025</i>	29.720	
Total	35.268	9.109

9.1.1.3 Inversiones Financieras a corto plazo

No existen.

9.1.1.4 Periodificaciones, Efectivo y otros activos

Se desglosan, según el siguiente detalle:

En € sin céntimos

	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>
<i>Caja</i>	4.275	1.345	1.147
<i>La Caixa 151476</i>	135.908	43.229	140.467
<i>La Caixa 490338</i>	349.972	514.574	88.134
<i>B. Santander 3399271</i>	12.157	11.792	1.432
<i>B. Santander 2102271</i>	539.203	347.670	614.319
<i>B. Santander 270595</i>		478	0
<i>Ajustes por Periodificación</i>	5.798	8.277	9.540
Total	1.047.313	927.365	855.039



9.2. PASIVOS FINANCIEROS

(a1) El valor en libros de cada una de las categorías de Pasivos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Pasivos financieros", es el siguiente:

Categorías	Clases													
	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste.					273.381	268.057					346.871	380.560	620.252	648.617
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.														
– Cartera de negociación.														
– Designados.														
– Otros.														
Derivados de cobertura.														
Total.					273.381	268.057					346.871	380.560	620.252	648.617

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

9.2.1 Débitos y partidas a pagar a Largo Plazo

9.2.1. Deudas a Largo Plazo

Se desglosan, según el siguiente detalle:

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



En € sin céntimos

	2023	Altas	Bajas	2024	Altas	Bajas	2025
Cuotas Fondo Asistencial	262.258	5.799		268.057	5.324		273.381
Total	262.258	5.799	0	268.057	5.324	0	273.381

El epígrafe "Cuotas Fondo Asistencial" refleja el saldo residual resultante de los abonos efectuados a esta cuenta en concepto de cuota (1,00.-€ / Licencia), menos las ayudas a Pilotos y Cargos Oficiales accidentados gravemente y según detalle:

En € sin céntimos

<u>Ayudas concedidas</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>
Sin ayudas		
Total	0	0

9.2.2 Débitos y partidas a pagar a Corto Plazo

El resumen de este capítulo es el siguiente:

En € sin céntimos

	2023	Altas	Bajas	2024	Altas	Bajas	2025
Deuda con entidades de crédito	0			0			0
Otros pasivos financieros	0			0			0
Proveedores (9.2.2.1.0)	40.619	426.278	433.911	32.986	412.149	421.851	23.284
Afiliados y Entidades Deportivas (9.2.2.1.1)	263.721	2.299.038	2.318.243	244.516	2.132.714	2.206.985	170.245
Acreedores (9.2.2.1.2)	104.243	2.327.774	2.376.025	55.992	1.634.744	1.596.672	94.064
Personal (remuneraciones pendientes pago) (9.2.2.1.3)	22.970	638.805	637.789	23.986	682.675	681.760	24.901
Periodificaciones (9.2.2.2)	7.360	23.080	7.360	23.080	34.377	23.080	34.377
Total	438.913	5.714.975	5.773.328	380.560	4.896.659	4.930.348	346.871



35

9.2.2.1.0 Proveedores

La relación de los principales proveedores al cierre de 2025 es la siguiente:

En € sin céntimos

	2023	2024	2025
Fed. Nacional Motoc. Portugal	11.025		
Sekai Corporate Travel S.L.U.			3.396
Ricoh España SLU	756	841	924
Manuel Ferrer Ferreres	358		
Kappa Sport Iberia	9.201		
Peris correduría seguros SA	17.456	26.768	18.604
Otros proveedores	1.823	5377	360
Total	40.619	32.986	23.284

9.2.2.1.1 Afiliados y Entidades Deportivas.

La relación de los principales saldos acreedores al cierre de 2025 es la siguiente:

En € sin céntimos

	2023	2024	2025
F.I.M.	13.301	13.829	34.121
F.I.M. Europe	-1400	-600	1.000
Otros Acreedores			
Premios/Subv. A Deportistas	64.630	40.138	2.000
Federaciones Actividades Deportivas	178.739	184.867	110.669
Clubes Actividades Deportivas	8.451	6.282	22.455
Total	263.721	244.516	170.245

9.2.2.1.2 Acreedores

La relación de los principales saldos acreedores al cierre de 2025 es la siguiente:

En € sin céntimos

	2023	2024	2025
Acreedores Varios	45.530	17.899	14.058
C.A.R.	1.238	2.046	652
Indra Soluciones Tecnológicas	7.839		1.522
La Caja Sonora			4.317
Mequitec Mantenimiento S.L.			19.965
Otros acreedores	19.651	30.930	7640
Acreedores Facturas Pendientes	16.450	1.550	28.810
Consejo Superior de Deportes	13.535	3.567	17.100
Total	104.243	55.992	94.064

9.2.2.1.3 Personal

La partida Personal, incluye las periodificaciones de las pagas extras del personal de la Federación.

9.2.2.2 Periodificaciones

La partida Periodificaciones, incluye los ingresos anticipados cobrados en el 2025 y correspondientes al 2026.

9.2.3. FONDOS PROPIOS

El detalle de este epigrafe es el siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2023</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2024</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>2025</u>
Fondo Social	891.887	21.755		913.642	2.383		916.025
Resultado del Ejercicio (9.2.3.1)	1.563	2.383	1.563	2.383	-283.654	2.383	-283.654
Total	893.450	24.138	1.563	916.025	-281.271	2.383	632.371

El movimiento producido en la cuenta de Fondo Social corresponde al traspaso del resultado del ejercicio anterior (2.383€). El movimiento en la cuenta de resultado del ejercicio corresponde al resultado de pérdidas y ganancias del ejercicio actual que en este periodo ha sido negativo por un importe de (283.654€).

9.2.3.1 Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado a presentar es la siguiente:

En € sin céntimos

<u>Base de reparto</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>
Pérdidas y ganancias	<u>2.383</u>	<u>-283.654</u>
<u>Aplicación</u>		
Fondo Social	<u>2.383</u>	<u>-283.654</u>

10. EXISTENCIAS

Corresponde a anticipos a proveedores por importe de 2.200.-€

11. MONEDA EXTRANJERA

No existe al cierre del ejercicio deudas o derechos de cobros en moneda extranjera. Durante el ejercicio las contabilizaciones de las Transacciones producidas en moneda extranjera se han efectuado en función del contravalor de dichas monedas en el momento en que se produjeron las mencionadas Transacciones.

12. SITUACION FISCAL

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base Imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

En Euros	Ejercicio 2024			
	Cuenta de pérdidas y ganancias		I. y G imputados directamente al patrimonio neto	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	2.382 €			
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
-con origen en el ejercicio	4.226.519 €	4.228.901 €		
-con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas				
Base imponible (resultado fiscal)	- €	- €		

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA
CIF: Q2878027H



En Euros	Ejercicio 2025			
	Cuenta de pérdidas y ganancias		I. y G imputados directamente al patrimonio neto	
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	-	283.654 €		
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
-con origen en el ejercicio	4.395.978 €	4.112.324 €		
-con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas				
Base imponible (resultado fiscal)	- €	- €		

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

En euros	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025
Impuesto corriente	0	0
Impuesto diferido	0	0
	0	0

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo sobre la base imponible pero que al ser 0 no existe. La Federación disfruta de exención de la totalidad de los ingresos que genera.

El detalle de los saldos con las Administraciones Públicas al cierre del 2025 es el siguiente:



real federación
motociclista española

En € sin céntimos

	2023	2024	2025
Saldos Deudores			
Hacienda Pública deudora por IVA	34		4.530
Org.Ofic. por subvenciones concedidas	123.000	199.204	
Hacienda Pública devol. Imp. Sdades.	1.104	1.418	1.503
Total Saldos Deudores	124.138	200.622	6.033
Saldos Acreedores			
Hacienda Pública por IVA		27.355	
Hacienda Pública por Retenciones	40.456	52.646	55.598
Seguridad Social	12.448	16.698	14.030
Total Saldos Acreedores	52.904	96.699	69.628

Impuesto sobre el Valor Añadido

Para el cálculo de las cuotas deducibles del IVA soportado la Federación utiliza la Regla de Prorrata General, por la cual sólo es deducible el IVA soportado en la proporción que resulte de la división de los ingresos obtenidos con IVA y los ingresos totales considerados a efectos del cálculo. En el 2025 el porcentaje de prorrata definitivo ha sido el 27% (en el 2024 fue del 21%).

13. INGRESOS Y GASTOS

La aplicación de los ingresos / Gastos y sus desgloses según la cuenta de P y G son los siguientes:

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



En € sin céntimos

	2023	2024	2025
<i>Ventas de existencias</i>	2.422	3.384	1.930
<i>Licencias</i>	411.435	540.335	490.867
<i>Cuotas Clubes</i>	62.265	58.475	46.900
<i>Actividades Docentes</i>	6.070	9.270	10.825
<i>Publicidad</i>	922.309	693.603	642.015
<i>Actividades Deportivas</i>	1.373.741	1.649.162	1.556.291
<i>Otros Ingresos</i>	45.859	49.339	42.938
1) Importe neto cifra negocios (13.2)	2.824.101	3.003.568	2.791.766
<i>Material Deportivo</i>	-112.693	-162.561	-135.023
<i>Compra de bienes para la venta</i>	-2.122	-2.978	-1.171
4) Aprovisionamientos(13.3)	-114.815	-165.539	-136.194
<i>Ingresos por servicic. Diversos</i>	119	203	129
<i>Subvenciones de explotación</i>	1.358.841	1.199.624	1.294.389
5)Otros ingresos de explotación (13.4)	1.358.960	1.199.827	1.294.518
<i>Personal</i>	-593.779	-601.800	-644.246
<i>Seguridad Social</i>	-133.997	-150.710	-172.041
<i>Gastos Sociales</i>	-6143	-6.940	-6.270
<i>Exceso provisiones per.</i>			
6) Gastos de Personal (13.5)	-733.919	-759.450	-822.557
<i>Arrendamientos y Cánones</i>	-293.889	-271.756	-567.225
<i>Reparación y Conservación</i>	-74.045	-85.926	-83.098
<i>Servicios Profesionales</i>	-348.658	-357.786	-406.923
<i>Transportes</i>	-194	-271	-153
<i>Primas de Seguros</i>	-69.051	-85.827	-83.288
<i>Servicios Bancarios</i>	-9.628	-9.258	-11.432
<i>Publicidad y Relaciones Públicas</i>	-872.506	-409.192	-425.824
<i>Suministros</i>	-5.730	-5.793	-6.474
<i>Otros Servicios</i>	-291.406	-287.513	-246.459
<i>Otros Tributos</i>	-1.681	-1.947	-3.072
<i>Ajustes IVA Circulante</i>	27.997	-25.539	16.753
<i>Excesos Provisiones</i>	29.551	0	0



REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



<i>Dotación Insolvencias</i>	-3.327	-7.865	-27.402
<i>Subvenciones Fed. Territoriales</i>	0	0	0
<i>Subvenciones Clubes/Asoc. Deportivas</i>	-30.000	0	0
<i>Cuotas Organismos Internacionales</i>	-310.064	-473.363	-346.926
<i>Premios y Ayudas Deportistas</i>	-101.030	-76.475	-126.845
<i>Desplazamientos de Deportistas</i>	-947.498	-1.152.321	-1.017.752
<i>Reintegro Subv. Ejerc. Corriente</i>	-13.535	-3.567	-17.100
7) Otros gastos de explotación (13.6)	-3.314.694	-3.254.399	-3.353.220
<i>Inmovilizado Intangible</i>	-5.836	-5.188	-5.529
<i>Inmovilizado Material</i>	-17.485	-18.994	-17.408
8) Amortización de Inmovilizado (13.7)	-23.321	-24.182	-22.937
<i>Subvenciones Capital trasp. Ejercicio</i>	5.380	11.963	9.019
9) Imputación de Subvenciones de Inmov.	5.380	11.963	9.019
<i>Exceso provisiones responsabilidades</i>	0	0	0
<i>Exceso provisiones reestructuraciones</i>	0	4.821	0
10) Exceso de provisiones (13.8)	0	4.821	0
<i>Beneficio Venta Inmovilizado</i>	0	0	0
<i>Pérdida Venta Inmovilizado</i>	0	0	0
11) Deterioro y enajenación inmov. (13.9)	0	0	0
<i>Otros Ingresos Extraordinarios</i>	1.700	1.258	0
<i>Otros Gastos Extraordinarios</i>	-7.718	-22.950	-51.960
12) Otros resultados (13.10)	-6.018	-21.692	-51.960
<i>Ing. Financieros En terceros</i>	5.889	7.465	7.911
13) Ing. Financieros (13.11)	5.889	7.465	7.911
<i>Gastos Financieros En terceros</i>	0	0	0
14) Gastos Financieros (13.12)	0	0	0
<i>Diferencia de Cambio positivas</i>	0	0	0
<i>Diferencia de Cambio negativas</i>	0	0	0
16) Diferencias de Cambio	0	0	0
18) Impuesto sobre beneficios	0	0	0
Resultado del Ejercicio	1.563	2.382	-283.654

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

14.1 Provisiones a Largo Plazo

Este saldo corresponde a las provisiones efectuadas para posibles responsabilidades y reestructuraciones según el siguiente detalle:

En € sin céntimos

	2023	Altas	Bajas	2024	Altas	Bajas	2025
Posibles costas judiciales/interés J.Alonso	5.876		5.876	0			0
Posible reclamación demandas Ana Valero	0			0	44.393		44.393
Total	5.876	0	5.876	0	44.393	0	44.393

En el ejercicio 2025 se ha provisionado 44.393€ para las posibles reclamaciones de las demandas efectuadas por Dña. Ana Valero contra esta RFME.

15. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

No existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL

No existen.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existen.



real federación
motociclística española

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

En € sin céntimos

	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>
Subvenciones de Capital	14.120	17.806	8.786
Total	14.120	17.806	8.786

Corresponde al saldo neto de las subvenciones concedidas por el C.S.D. para la compra de inmovilizado, según detalle, y las cuales se repercuten en ingresos linealmente en función de la amortización del citado inmovilizado. En el ejercicio 2019 se incorporó una subvención del C.S.D. por importe de 34.851 euros para la adquisición de una cabeza tractora y en el ejercicio 2024 se ha incorporado una subvención del CSD por importe de 35.839 euros para digitalización de los que, se han imputado a Fondo Social 20.191 euros por compras de ejercicios anteriores, y a Subvenciones de Capital 15.648 euros por compras en el ejercicio 2024. En el ejercicio del 2025 se ha imputado a ingresos 5.381 euros y 3.639 euros.

En € sin céntimos

<u>Año Concesión</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	<u>Imputación ejercicios anteriores</u>	<u>2024</u>	<u>Imputación resultados</u>	<u>2025</u>
2019	Subv. Cabeza Tractora	34.851	26.112	8.739	5.381	3.358
2024	Subv. Digitalización	15.648	6.581	9.067	3.639	5.428
	Total		32.693	17.806	9.020	8.786

18.1 Subvenciones de explotación.

El detalle de las subvenciones corrientes imputadas en la cuenta de P y G es el siguiente:

En € sin céntimos

	2023	2024	2025
Subvenciones C.S.D.	1.358.841	1.199.624	1.294.389
Otras Subvenciones	0	0	
5b) Total Subvenciones de explotación	1.358.841	1.199.624	1.294.389
9) Subvenciones Capital trasp. Ejercicio	5.381	11.962	9.019
Total subvenciones	1.364.222	1.211.586	1.303.408

La Federación ha cumplido las condiciones para la obtención y aplicación de las subvenciones recibidas.

La aplicación de las subvenciones recibidas del CSD ha sido la siguiente:

APLICACIÓN POR PROGRAMAS	2024	2025
Alta Competición	1.102.919	1.021.303
Actividad Estatal		52.000
Actividad Formación	20.500	34.200
Funcionamiento federativo	76.204	145.000
Fuera de Programa		41.886
TOTAL	1.199.623	1.294.389

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

No existen.

20. NEGOCIOS CONJUNTOS

No existen.

21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

No existen.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existe información complementaria a reseñar en relación con hechos acaecidos con posterioridad al cierre que afecten a las cuentas anuales, cuyo conocimiento y revelación sea necesario exponer.

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A los solos efectos de elaboración de las presentes Cuentas Anuales, se consideran partes vinculadas las Federaciones Territoriales y los Clubes.

Las principales transacciones realizadas corresponden a la tramitación de licencias de deportistas, aprobación y seguros de competiciones deportivas y cuotas de afiliación.

Las operaciones con partes vinculadas han sido las siguientes:

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H



	Saldos 2023	Transacciones Altas	Transacciones Bajas	Saldos 2024	Transacciones Altas	Transacciones Bajas	Saldos 2025
Federaciones Territoriales							
Fed. Andaluza	0	298.853	298.853	0	275.100	275.100	0
Fed. Aragonesa	0	72.557	72.557	0	86.653	86.653	0
Fed. Asturiana	0	0	0	0	79.419	79.419	0
Fed. Balear	9.914	42.226	43.642	8.498	7.914	8.658	7.754
Fed. Canaria	0	3.279	3.279	0	3.238	3.238	0
Fed. Castilla-Leon	0	86.436	86.436	0	97.085	97.085	0
Fed. Castilla-La Mancha	0	137.340	109.539	27.801	101.377	102.946	26.232
Fed. Catalana	0	243.691	243.691	0	180.503	179.346	1.157
Fed. Gallega	0	140.582	135.974	4.608	188.703	193.311	0
Fed. Madrileña	15.940	115.974	127.225	4.689	33.628	24.786	13.531
Fed. Valencia	1.348	185.780	187.128	0	194.768	38.731	156.037
Fed. Vasca	130	26.259	26.389	0	20.296	20.209	87
Otras	2.012	221.739	221.097	2.654	97.097	99.751	0
Total Federaciones	29.344	1.574.716	1.555.810	48.250	1.365.781	1.209.233	204.798
Clubes							
Circuito de Catalunya	5.901	186.030	139.811	52.120	68.995	121.115	0
Ciudad del M. de Aragon	5.100	183.769	188.869	0	123.685	123.685	0
Circuito del Motor y P.	0			0	480	960	-480
Nicdo-cd. circuito de navarra	0			0			0
R.A.C.C.	0	7.599	7.599	0			0
Otros	0	204.368	197.626	6.742	282.156	288.632	266
Total Clubes	11.001	581.766	533.905	58.862	475.316	534.392	-214
Total Saldos Deudores	40.345	2.156.482	2.089.715	107.112	1.841.097	1.743.625	204.584
Federaciones Territoriales							
Fed. Aragonesa	4.452	2.756	4.452	2.756	1.760	2.756	1.760
Fed. Andaluza	62.501	139.081	138.851	62.731	14.681	63.981	13.431
Fed. Extremeña	4.277	3.785	4.277	3.785	3.905	3.785	3.905
Fed. Gallega	8.373		8.373	0	280		280
Fed. Cast-Leon	2.624	32.371	5.024	29.971	28.306	32.371	25.906
Fed. Cast-Mancha	5.522		5.522	0			0
Fed. Catalana	30.982	37.431	31.950	36.463	6.075	38.863	3.675
Fed Asturiana	20.545	13.763	20.545	13.763	14.430	13.763	14.430
Fed. Navarra	23.178	17.929	23.178	17.929	27.255	17.929	27.255
Fed. Valencia	0	13.873		13.873	0	13.873	0
Otras	16.287	3.596	16.286	3.597	20.025	3.596	20.026
Total Federaciones	178.741	264.585	258.458	184.868	116.717	190.917	110.668
Clubes							
Circuit de Catalunya	0	8.724	8.724	0			0
Fira Circuit S.L.U	0			0	133.300	110.845	22.455
Cc.d. circuito de Navarra	0	60.000	60.000	0	170.000	170.000	0
Ciudad del M. de Aragon	0			0	85.000	85.000	0
Otros	8.450	7.282	9.451	6.281	79.707	85.988	0
Total Clubes	8.450	76.006	78.175	6.281	468.007	451.833	22.455
Total Saldos Acreedores	187.191	340.591	336.633	191.149	584.724	642.750	133.123



24. OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal de la Federación por sexos, al término del ejercicio y distribución media, es la siguiente:

Ejercicio 2025

<i>Categoría Profesional</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>Presidente</i>	0		0
<i>Secretario General</i>	1		1
<i>Director Deportivo</i>			0
<i>Personal Técnico Deportivo</i>	5		5
<i>Personal Administrativo</i>	4	2	6
TOTAL	10	2	12

Ejercicio 2024

<i>Categoría Profesional</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
<i>Presidente</i>	0		0
<i>Secretario General</i>	1		1
<i>Director Deportivo</i>	0		0
<i>Personal Técnico Deportivo</i>	5		5
<i>Personal Administrativo</i>	5	2	7
TOTAL	11	2	13

La Federación liquida los gastos de desplazamientos mediante el sistema de gastos justificados y dietas de 75€/ día

La cuantificación de dietas al Presidente y Junta Directiva en los tres últimos años ha sido la siguiente:

REAL FEDERACION MOTOCICLISTA ESPAÑOLA

CIF: Q2878027H

*En € sin céntimos*

	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>
Presidente	0	0	0
Junta Directiva	5.606	2.792	0

En el ejercicio 2025 no ha existido presidente ni junta directiva por encontrarse esta RFME, en el proceso electoral para la elección de presidente.

Las únicas retribuciones liquidadas al personal o miembros de la Junta Directiva, corresponden a sueldos o servicios profesionales y según detalle:

En € sin céntimos

	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>
Presidente (Sueldos)	0	0	0
Junta Directiva	0	0	0
Personal Técnico Deportivo (Sueldos)	234.693	193.219	199.963
Personal Administrativo (Sueldos)	359.086	408.581	444.283
TOTAL	593.779	601.800	644.246

No existen préstamos ni créditos concedidos a los directivos ni al equipo administrativo-técnico. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto de anteriores miembros de la Junta Directiva o equipos administrativo-técnicos.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado nº 8 del Artº 3 del R.D. 1270/2003, se identifican todas las rentas de la Federación como exentas.

La Real Federación Motociclista Española no posee ninguna participación en sociedades mercantiles. Por consiguiente, ninguno de sus miembros directivos participa en el consejo de administración de sociedades filiales



La Real Federación Motociclista Española no tiene suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.

Con la entrada en vigor de la Ley 15/2010 por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la RFME viene adaptándose al cumplimiento de la misma y según se detalla en la tabla siguiente:

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.		
	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	32,07	20,60
Ratio de operaciones pagadas.	30,95	20,60
Ratio de operaciones pendientes de pago.	154,19	0,00
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	3.703.265,51	3.407.483,72
Total pagos pendientes.	33.975,00	0,00

Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal		
	2025	2024
Euros	3.411.443,93	3.269.537,54
Número	1.454	1.482
% sobre el total de pagos	92,12	95,95
% sobre el nº total de facturas	97,91	96,05

25. IFORMACION SEGMENTADA

No existe.

26. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto se ha realizado de acuerdo con las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

27. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	Importe € sin centimos	
	2024	2025
Resultado contable:		
Beneficio/Pérdidas	2.382 €	- 283.654 €
Menos		
Inversiones en Activos	1.485 €	18.206 €
Más:		
Amortizaciones	24.182 €	22.937 €
Provisiones	3.044 €	26.158 €
Liquidación del presupuesto:		
Resultado Presupuestario	28.123 €	- 252.765 €

Previsión estatutaria en el supuesto de disolución del patrimonio de la Federación:

La asamblea de la Real Federación Motociclista Española, en su reunión de fecha 29 de noviembre de 2003, aprobó la redacción del Artículo 110 de sus Estatutos como sigue:

"En caso de disolución, el patrimonio neto de la Federación, si lo hubiera, se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto."

*Madrid 18 de febrero 2026
Real Federación Motociclista Española
El Presidente de la Comisión Gestora*

Fdo.: Juan Manuel Álvarez Pérez